

## ANEXO II

La persona abajo firmante autoriza al AYUNTAMIENTO DE BOECILLO a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda para adquisición de material escolar de los alumnos empadronados en este municipio matriculados en segundo ciclo de educación infantil durante el curso escolar 2019-2020.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo dispuesto por la disposición adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre Renta de Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN (PADRE)	
N.I.F	NOMBRE Y APELLIDOS:

En Boecillo, \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ANEXO II

La persona abajo firmante autoriza al AYUNTAMIENTO DE BOECILLO a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda para adquisición de material escolar de los alumnos empadronados en este municipio matriculados en segundo ciclo de educación durante el curso escolar 2018-2019.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo dispuesto por la disposición adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre Renta de Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN (MADRE)	
N.I.F	NOMBRE Y APELLIDOS:

En Boecillo, \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

